



RINDHCA

Red de Instituciones Nacionales
para la Promoción y Protección
de los Derechos Humanos
del Continente Americano



Informe

Secretaría técnica

2023

enero - diciembre



Cofinanciado por
la Unión Europea

ANTECEDENTES

La RINDHCA se creó en el año 2000 con apoyo de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). Posteriormente, mediante Escritura Pública No. 6,605 de 19 de Junio de 2019 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá por la cual se protocolizaron los documentos se otorgó la personería jurídica a la Secretaría Técnica Permanente de la RINDHCA. La Escritura fue inscrita en el Registro Público de Panamá el 8 de julio de 2019.

De acuerdo con los artículos 4 y 5 de sus [Estatutos](#), el objetivo de la RINDHCA es cooperar directamente con la GANHRI y la OACNUDH en los siguientes asuntos:

- establecer, mantener y promover en la región una cultura de respeto a los derechos humanos;
- fortalecer el reconocimiento y aplicación por parte de los gobiernos de la región de los compromisos y normas internacionales en materia de derechos humanos;
- contribuir al desarrollo democrático de los países de la región, ayudando a consolidar políticas de Estado en materia de derechos humanos;
- promover el trabajo en conjunto para fortalecer de manera individual y colectiva a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) del continente americano que se encuentren establecidas de conformidad con los Principios de París; y,
- apoyar la creación y el desarrollo de las INDH de los demás países de la región.

En relación con lo anterior es importante agregar que las INDH están mencionadas explícitamente como indicador en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 de la Agenda 2030: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para un desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles”. Por ello, en 2015, la GANHRI aprobó la [Declaración de Mérida](#), que expone las actividades que pueden llevar a cabo las INDH a fin de hacer de los derechos humanos el fundamento para la ejecución de la Agenda 2030, como puede ser la supervisión de los avances, la asistencia en el desarrollo de indicadores nacionales y sistemas de recolección de datos, y la promoción de procesos transparentes e inclusivos de participación para la acción estatal.

Adicionalmente, las INDH también figuran en la [Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 74/156 del 18 de diciembre de 2019](#), que insta a los Estados a establecer y fortalecer las INDH a nivel nacional y exige a todos los niveles del sistema de las Naciones Unidas que tengan en cuenta a las INDH en su labor. Es bajo ese parámetro que la RINDHCA también actúa.

Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y del Consejo de Derechos Humanos que hacen referencia a las INDH.

[1. Principios Relativos a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos \(Principios de París\) Resolución 48/134 de la Asamblea General de Naciones Unidas](#)

[2. Resoluciones de la Asamblea General de la ONU relativas a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos \(INDH\) e Informes del Secretario General de la ONU sobre INDH](#)

Miembros de la RINDHCA

De acuerdo con los Estatutos de RINDHCA, podrán ser parte de la red, con independencia de la denominación que reciban en cada país, las INDH del continente americano que estén establecidas conforme a los Principios de París, debidamente acreditadas ante la GANHRI y expresen interés en el desarrollo de los fines de RINDHCA. Dentro de la red existirán las siguientes clases e instituciones asociadas (artículo 22 de los [Estatutos](#)):

- Con Estatus A, en calidad de miembros plenos de la RINDHCA, con independencia de la nominación que reciban en cada país, las INDH del continente americano que estén establecidas de conformidad a los Principios de París y que hayan obtenido su acreditación por parte de GANHRI.
- Con Estatus B, en calidad de observadores, las INDH del continente americano que se encuentren establecidas de conformidad con los Principios de París y que estén en proceso de acreditación ante el GANHRI.

Actualmente, la RINDHCA tiene 18 miembros. 14 tienen estatus A por su cumplimiento con los Principios de París y 4 tienen estatus B.

Estatus A: Argentina, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Perú y Uruguay.






The Paris Principles value for the NHRIs work

"In our experience working with NHRIs around the world, we have seen many use the Paris Principles to successfully advocate with governments for positive change to their own legislative frameworks. We have also seen NHRIs under threat use these principles as a shield to speak up against attacks to their independence in difficult political environments. Operating under and adhering to these principles is essential in order for NHRIs to remain as strong and credible resources for people to turn to in the face of injustice or when seeking human rights expertise."


Charlotte-Anne Malischewski
Interim Chief Commissioner, Canadian Human Rights Commission

El valor de los Principios de París en la labor de las INDH

"No desfallecer y persistir en amplificar la voz de los más vulnerables para garantizar sus derechos."

Carlos Camargo Assis
Titular del INDH de Colombia




El valor de los Principios de París en la labor de las INDH

"Uno de los principales retos de las INDH es lograr consolidarse como instituciones robustas e independientes; particularmente en lo relacionado con la materia presupuestaria para que puedan contar con los recursos necesarios que les permitan acceder a las diferentes poblaciones sin ningún tipo de distinción y visibilizar sus necesidades más apremiantes."

Angie Cruickshank Lambert
Titular del INDH de Costa Rica




El valor de los Principios de París en la labor de las INDH

"La RINDHCA permite que las INDH actúen colaborativamente a través de las experiencias comparadas en la promoción y protección de los derechos humanos, en aras de fortalecer su conocimiento y exigibilidad."

Consuelo Contreras Largo
Titular del INDH de Chile




El valor de los Principios de París en la labor de las INDH

"La magistratura ética por la dignidad humana."

César Córdova Valverde
Titular del INDH de Ecuador

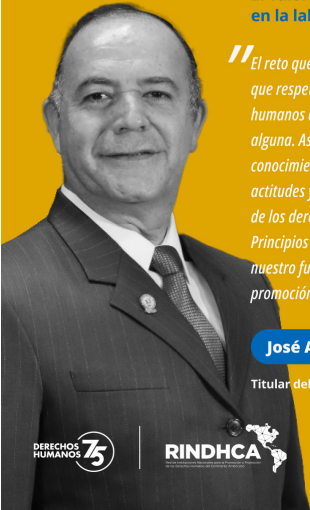



El valor de los Principios de París en la labor de las INDH

"Lograr hacer valer la independencia institucional, la RINDHCA puede ayudar a solucionarlo acompañando las acciones de las INDH, contribuyendo en la Alianza Global para que los Estados reconozcan la labor institucional."

Blanca Sarai Izaguirre Lozano
Titular del INDH de Honduras






El valor de los Principios de París en la labor de las INDH

“El reto que afrontamos es la construcción de Estados que respeten, protejan y garanticen los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna. Así como lograr que la población, a partir del conocimiento de sus derechos, transforme sus actitudes y acciones a favor de una cultura de respeto de los derechos humanos. En ese sentido, los Principios de París son la guía principal que orienta nuestro funcionamiento y accionar en la defensa y promoción de estos derechos.”

José Alejandro Córdova Herrera
Titular del INDH de Guatemala




El valor de los Principios de París en la labor de las INDH

“Fortaleciéndolos, pues el mayor reto de nuestra labor es el cumplimiento de las recomendaciones que emitimos, hacer realidad la vigencia y respeto a los derechos humanos por las autoridades, y resarcir, en su caso, cuando sus violaciones se consuman.”

María del Rosario Piedra Ibarra
Titular del INDH de México




El valor de los Principios de París en la labor de las INDH

“Dado que los derechos humanos no son una conquista que empieza y termina, sino que requiere de un trabajo constante de construcción, protección y defensa. En este sentido, el reto más importante que afrontamos las INDH tiene que ver con la concientización permanente de las personas sobre los derechos y la prevención de posibles retrocesos en las conquistas alcanzadas. Contar con un parámetro acordado internacionalmente que permite medir el diseño estructural de las instituciones nacionales de derechos humanos y asegurar su independencia, como son los Principios de París, aporta un marco de gestión claro para el encare eficiente de la promoción de los derechos y también para su defensa efectiva.”

Jimena Fernández Bonelli
Titular del INDH de Uruguay




Renan HEDOUVILLE
Protector del Ciudadano Haití




Darling Ríos
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos Nicaragua




Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos El Salvador





Proyecto HRNI.EU fase 3

El Proyecto NHRI.EU en sus dos primeras etapas, concluidas a finales de 2022 y ejecutadas a través del Instituto Danés de Derechos Humanos, brindó cooperación técnica fundamental para el fortalecimiento de la RINDHCA. Resultado de ello, se logró el reconocimiento de la personería jurídica a la RINDHCA. También, se logró los registros fiscales y tributarios ante la Dirección General de Ingresos de Panamá, aprobándose en agosto de ese mismo año el Registro Único de Contribuyente No.25040267-3-2019 DV 30.

La llegada del año 2023 marcó el inicio de la fase 3 del Proyecto NHRI.EU, que tiene como principal objetivo el fortalecimiento institucional de las INDH. Los fondos de la fase 3 del Proyecto NHRI.EU han permitido tener avances concretos y efectivos hacia el fortalecimiento de la RINDHCA y; la consolidación y ampliación de la red, como se menciona en este documento. Es también un punto de partida para seguir explorando posibles nuevos escenarios y alianzas con organizaciones que nos asistan en el fortalecimiento de las INDH, la promoción de los derechos humanos y la defensa de sus defensores y defensoras; entre otros.

Específicamente, la fase 3 del Proyecto NHRI.EU está orientada a reforzar la capacidad de las INDH en cuatro áreas clave:

- Fortalecer las INDH para promover y proteger a los defensores de los derechos humanos y el espacio cívico, y defender a las INDH cuando se enfrenten a amenazas y represalias.
- Promover la creación, el fortalecimiento y la acreditación de las INDH, de conformidad con los Principios de París.
- Apoyar a las INDH para lograr cambios en áreas prioritarias (cambio climático, prevención de la tortura y aplicación de los ODS).
- Profundizar en la capacidad de la GANHRI y sus cuatro redes regionales para apoyar a las INDH que las conforman.

LOGROS DE ENERO 2023 A DICIEMBRE 2023

1. Elección y registro de órganos de gobernanza de la RINDHCA

1.1. Conformación de nueva Secretaría Técnica

Debido a la vacancia en la Secretaría Técnica Permanente y luego de realizadas las respectivas convocatorias y entrevistas mediante un proceso de selección público internacional llevado a cabo por GANHRI, en noviembre de 2022 se seleccionó a Consuelo Olvera Treviño como Secretaría Técnica Permanente de RINDHCA. Asimismo, en ese mismo proceso de selección público internacional, llevado a cabo por GANHRI, se seleccionó a Augusto Rey Hernández de Agüero como Oficial Senior de Derechos Humanos. Ambos iniciaron labores en enero de 2023. Finalmente, Ana Vallarino continuó en el cargo de Asistente Administrativa, que ocupa desde setiembre de 2022, para seguir brindando apoyo a la oficina de RINDHCA desde Panamá.

Este equipo, que conforma la Secretaría Técnica de la RINDHCA, fue presentado a las INDH miembro de la Asamblea General de la RINDHCA por Raquel Caballero, en calidad de Secretaría General, el 1 de febrero mediante Comunicado 01/2023. Asimismo, en Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la RINDHCA, celebrada el 21 de febrero de 2023, se confirmó la designación de Consuelo Olvera Treviño como Secretaría Técnica Permanente de RINDHCA, así como de los demás miembros de la Secretaría Técnica. En base a ello, el Comité de Coordinación integrado por las INDH de El Salvador, Canadá, Colombia y Argentina ratificaron el nombramiento de Consuelo Olvera Treviño, como Secretaría Técnica Permanente de la RINDHCA y autorizaron la protocolización e inscripción en el Registro Público de Panamá del acta que ratifica su nombramiento.

El nombramiento y ratificación de Consuelo Olvera Treviño como Secretaría Técnica Permanente de la RINDHCA se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá. Dicha protocolización se dio mediante Escritura Pública No.7476 de 31 de marzo de 2023 de la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá.

1.2. Conformación de nuevo Comité Coordinador y Secretario General

Habiendo concluido el periodo para el que fue electo el Comité Coordinador 2021 - 2023, el lunes 10 de abril las INDH que conforman la Asamblea General de la RINDHCA celebraron su segunda Sesión Extraordinaria del año, en la que se eligió al Comité de Coordinación para el periodo 2023-2025. Esta elección se dio en conformidad con los Estatutos de la RINDHCA.

Asimismo, el día de 12 de abril de 2023, el electo Comité de Coordinación, en cumplimiento con lo que establecen los Estatutos de la RINDHCA, por aclamación nombraron a su nuevo Secretario General para el periodo antes citado.

La actual composición del Comité de Coordinación y Secretaría General es la siguiente:

Secretario General y representante de la Región Andina

Sr. Pedro Francisco Callisaya Aro

Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia

América del Norte

Charlotte-Anne Malischewski

Interim Chief Commissioner of the Canadian Human Rights Commission.

Centroamérica

Sr. José Alejandro Córdova

Procurador de los Derechos Humanos de la República de Guatemala

Región Sur

Sr. Juan José Böckel

Subsecretario General A/C

Es importante anotar que el Comité de Coordinación está integrado por cuatro INDH que cuenten con la calidad de plenos en la red y que mantengan el estatus "A" ante GANHRI y que representan a las cuatro regiones del continente americano: América del Norte, Centroamérica, Región Andina y Región Sur.

El nombramiento y ratificación del Comité de Coordinación de La RINDHCA por un periodo de dos años se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá. Dicha protocolización se dio mediante Escritura Pública No. 14565 de 22 de junio de 2023 de la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá.

Por su parte, la postulación y elección del Defensor del Pueblos del Estado Plurinacional de Bolivia a la Secretaría General de la RINDHCA por un período de dos años se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá. Dicha protocolización se dio mediante Escritura Pública No. 15919 de 7 de julio de 2023 de la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá.



1.3. Sesiones de la Asamblea General

Entre enero de 2023 y agosto de 2023, la RINDHCA celebró dos Asambleas Extraordinarias de manera virtual, una el 21 de febrero y otra el 10 de abril, y una Asamblea Ordinaria de manera presencial, el 14 de marzo en el contexto de la Reunión Anual de GANHRI, en Ginebra, Suiza.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos de la RINDHCA, la Asamblea Ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, cuando la mitad más uno de sus integrantes esté presente. Por su parte, las Asambleas Extraordinarias se celebrarán cuando las circunstancias lo aconsejen a juicio de la Secretaría General, cuando el Comité de Coordinación lo acuerde o cuando lo proponga por escrito un tercio de los asociados.

1.4. Sesiones del Comité de Coordinación

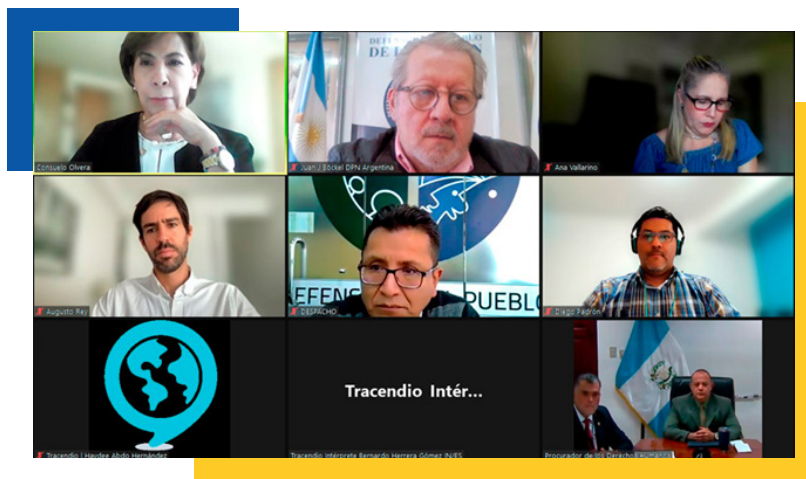
Entre enero de 2023 y diciembre de 2023, el Comité de Coordinación de la RINDHCA sesionó tres veces, las tres de manera virtual. La primera sesión fue el día de 12 de abril, en la que por aclamación se nombró al nuevo Secretario General; la segunda el 10 de mayo, donde se abordaron asuntos diversos de la red como la creación de grupos de trabajo y la estrategia de comunicaciones; y, la tercera el 19 de setiembre, donde se presentó el reporte de logros de enero a setiembre de 2023, se abordó la participación de la RINDHCA en los foros de derechos humanos en Panamá y Chile, y se presentó la traducción a lenguas indígenas de la Observación General 39 de CEDAW.

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos de la RINDHCA, El Comité de Coordinación se reunirá cuantas veces lo determine la Secretaría General o a iniciativa o petición de la mitad de sus integrantes.

1.5. Designación de INDH en los órganos de gobernanza del GANHRI

La RINDHCA, participa y forma parte de los siguientes órganos de gobierno en el GANHRI:

- **Comité de Finanzas:** En la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la RINDHCA del 10 de abril 2023 se designó a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador como representante de la región americana en este comité por un periodo de tres años.
- **Sub-Comité de Acreditaciones – SCA:** En la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General del 3 de octubre de 2022 se eligió al Comisionado Nacional de Derechos Humanos de Honduras como la INDH representante de la RINDHCA ante el Sub-Comité de Acreditaciones de GANHRI. Como Suplente se eligió a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México. Ambas vienen ejerciendo la representación de la región por el periodo 2022 - 2025.



2. Aprobación del Plan de Acción de la RINDHCA

En el marco del proyecto NHRI.EU fase 3, en Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la RINDHCA, celebrada el 21 de febrero de 2023, se aprobó por unanimidad el primer [Plan de Acción de la RINDHCA](#), pensado hasta el 2024 y que tiene como componente central el desarrollo de capacidades y fortalecimiento de las INDH de la región.

Este Plan de Acción es el resultado de un proceso consultivo que se desarrolló durante los meses de febrero y marzo de 2022, con una posterior actualización durante el mes de julio de 2022, en donde se tomó en cuenta el Plan de Acción elaborado por GANHRI, para la implementación de proyecto NHRI.EU fase 3 para los siguientes tres años. En el proceso participaron la Secretaría Técnica, el Comité Coordinador, la Secretaría General y las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) que conforman la red. En particular, se recogió la información mediante entrevistas o llenado de encuestas de las INDH de Argentina, Canadá, Chile, Colombia, El Salvador, México, Panamá, Paraguay y Perú. El proceso de elaboración del Plan de Acción estuvo a cargo de Augusto Rey, quien ahora ocupa el cargo de Oficial Senior de Derechos Humanos de la RINDHCA.

Las prioridades, observaciones y comentarios que los representantes de las distintas INDH aportaron para el desarrollo del Plan de Acción sirvieron de retroalimentación para determinar las líneas de trabajo, objetivos, metas y acciones que se priorizarán durante el próximo periodo. El levantamiento de información y la redacción y validación del Plan de Acción contó con la participación de un consultor internacional, quien actualmente ocupa el cargo de Oficial Senior de Derechos Humanos.

Considerando que RINDHCA es parte de GANHRI, el Plan de Acción tomó en cuenta el [plan estratégico de GANHRI 2020-2022](#), adoptado formalmente en su [Asamblea General de 2020](#), de manera que el plan de acción de RINDHCA dialogue con los productos y acciones trazadas por GANHRI orientadas al desarrollo de capacidades de las INDH.

3. Proceso de debida diligencia para el buen gobierno de la RINDHCA

3.1. Se llevó adelante un proceso de debida diligencia para asegurar el correcto funcionamiento legal de la Secretaría Técnica y de la Asamblea General de la RINDHCA. Dicho proceso se dio en consulta con el Bufete Illueca.

3.2. Se implementó la buena práctica de que los diversos contratos que suscriba la RINDHCA cuente con la revisión y validación legal del Bufete Illueca. En ese sentido, los siguientes contratos han pasado por dicha evaluación:

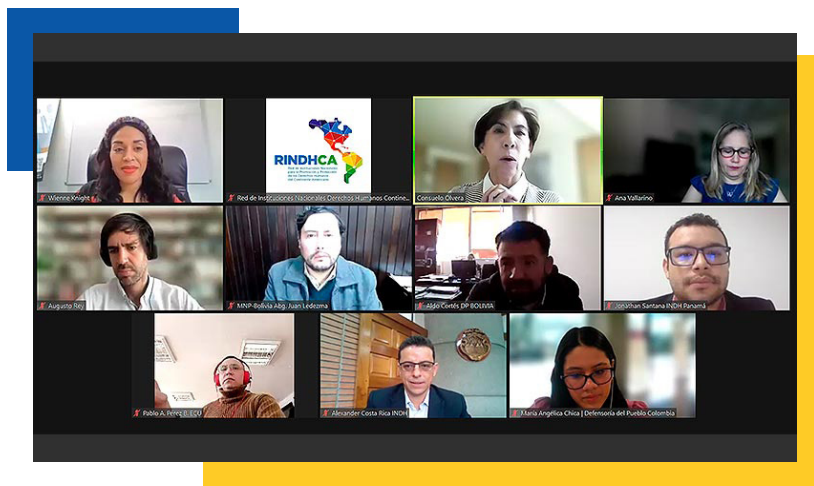
- Contrato de servicios profesionales de Consuelo Olvera, en calidad de Secretaría Técnica Permanente.
- Contrato de servicios profesionales de Augusto Rey, en calidad de Oficial Senior de Derechos Humanos.
- Contrato de servicios de Interpretación simultánea con Tracendio LLC.
- Contrato servicios para la Traducción del Manual sobre prevención de la tortura con Tracendio LLC.
- Contrato de servicios de Diego Padrón, en calidad de web master y especialista en comunicaciones.
- Contrato de servicios de Laura Barrera para el desarrollo e implementación de campaña de comunicaciones por los 30 años de los Principios de París y el 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Contrato de servicios de Ramiro Rivadeneira para el diseño de un protocolo con enfoque regional para la defensa de los defensores de derechos humanos y modelo de reportes nacionales.
- Contrato de servicios de Michael Chamberlin para sistematizar los avances y preparar los reportes de los seis grupos de trabajo temáticos de la RINDHCA.

3.3. Se llevó adelante un proceso de debida diligencia para garantizar el correcto funcionamiento contable de la Secretaría Técnica del RINDHCA. Dicho proceso se dio en consulta con un contador colegiado de Panamá.

3.4. Como parte del proceso de debida diligencia, se ha implementado una política de diálogo constante y fluido entre la Secretaria Técnica y los órganos de gobernanza de la RINDHCA. De esa manera, se sostienen reuniones periódicas entre la Secretaría Técnica y la Secretaría General de la RINDHCA para abordar los distintos asuntos que competen a la misma y a su buen funcionamiento.

4. Creación de los grupos de trabajo temáticos

[En junio de 2023 se constituyeron seis grupos de trabajo con la finalidad de reunir a las INDH de la región para que establezcan contacto, colaboren y se apoyen mutuamente alrededor de temas específicos considerados en el Plan de Acción 2022 – 2024 de la .](#) Estos grupos de trabajo buscan ser catalizadores de proyectos de aprendizaje en común y conocimientos basados en la experiencia, con el fin de contribuir al debate regional sobre políticas y la adopción de medidas eficaces en el plano nacional que se traduzcan en acciones y productos de impacto en materia de derechos humanos.



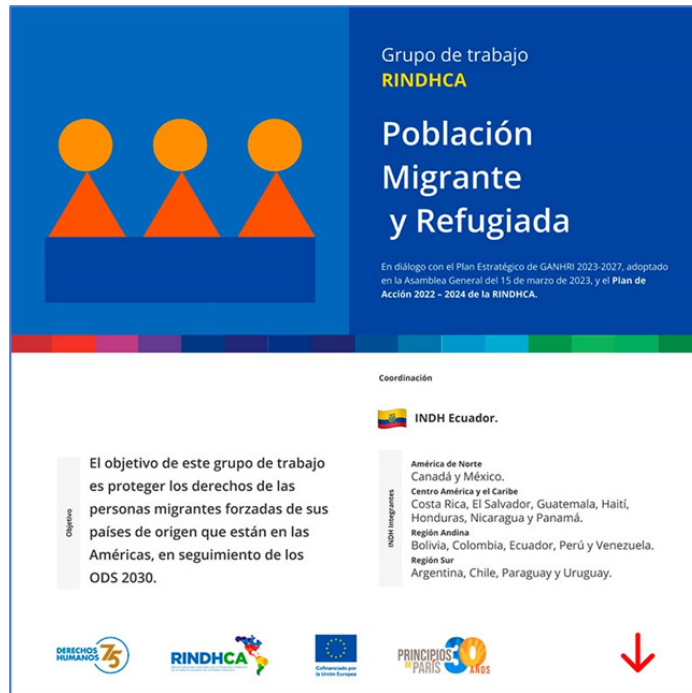
De esa forma, [el jueves 27 de junio se celebró la primera reunión con los Coordinadores de cada uno de los grupos temáticos constituidos por la RINDHCA](#), lo que significó un paso significativo hacia concretar acciones y productos de impacto en materia de derechos humanos en la región y de fortalecimiento de las INDH, en el marco Plan de Acción 2022 – 2024 de la RINDHCA. En julio los grupos se instalaron e iniciaron su ciclo de reuniones.

Los seis grupos de trabajo son los siguientes:

- **Grupo de trabajo sobre población migrante y refugiada**

Objetivo: Reafirmar que la respuesta a la situación de la población que ha migrado de manera forzada de sus países de origen y que se encuentran en tránsito o permanencia en los países del continente americano debe darse bajo estricta protección de sus derechos humanos y en

seguimiento de los ODS de la Agenda 2030. Este Grupo de trabajo se relaciona con el **Objetivo 6** del Plan de Acción de la RINDHCA.



La conformación del Grupo de trabajo sobre población migrante y refugiada es la siguiente:

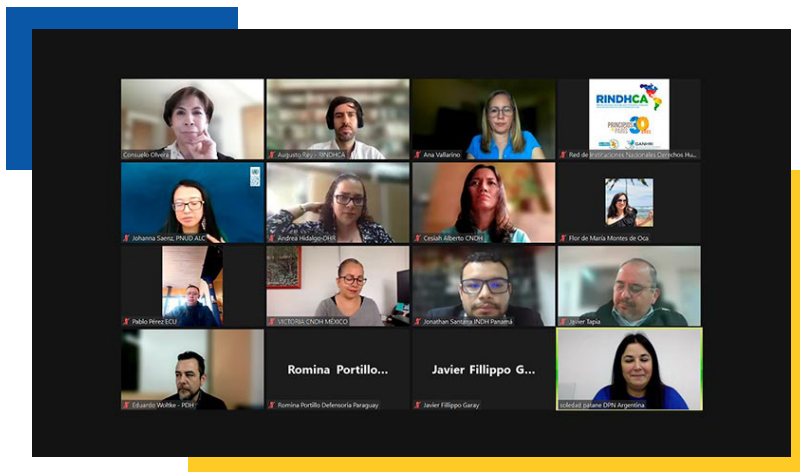
INDH de América del Norte
México

INDH de Centro América y el Caribe
Costa Rica
El Salvador
Guatemala
Honduras
Panamá

INDH de la Región Andina
Bolivia
Colombia
Ecuador

INDH de la Región Sur
Argentina
Paraguay
Uruguay

El martes 4 de julio, con la participación de representantes de siete INDH de la región, [se instaló el grupo de trabajo sobre población migrante y refugiada](#). En esta primera reunión se contó con la participación especial de Johanna Sáenz, Asesora regional de movilidad humana del PNUD para América Latina y el Caribe.



El martes 25 de julio se mantuvo en la segunda reunión de este grupo de trabajo, en la que se inició el trabajo efectivo y se determinaron las acciones inmediatas. La tercera sesión fue el 22 de agosto, la cuarta el 22 de septiembre y la quinta el 20 de octubre.

- **Grupo de trabajo sobre derechos humanos y empresas**

Objetivo: Reafirmar el papel que desempeñan las empresas en el cumplimiento de la Agenda 2030 y en la protección de los derechos humanos, lo que implica alinear las actuaciones del sector privado a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos y acoger la Declaración de Edimburgo de 2010 sobre el rol de las INDH en relación con las empresas y los derechos humanos. Ello implica crear acciones de capacitación para las INDH y las redes regionales sobre empresas y derechos humanos, incluso en las áreas prioritarias identificadas por las INDH. Este Grupo de trabajo se relaciona con el **Objetivo 5** del Plan de Acción de la RINDHCA.



La conformación del Grupo de trabajo sobre derechos humanos y empresas es la siguiente:

INDH de América de Norte
México

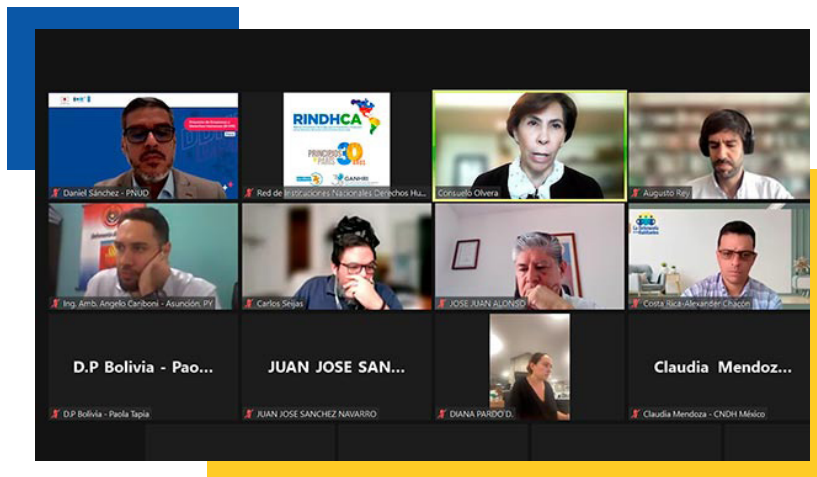
INDH de Centro América y el Caribe
Costa Rica
El Salvador
Guatemala
Honduras
Panamá

INDH de la Región Andina
Bolivia
Colombia
Ecuador
Perú

INDH de la Región Sur
Argentina
Paraguay
Uruguay

El martes 4 de julio, con la participación de representantes de ocho INDH de la región, [se instaló](#)

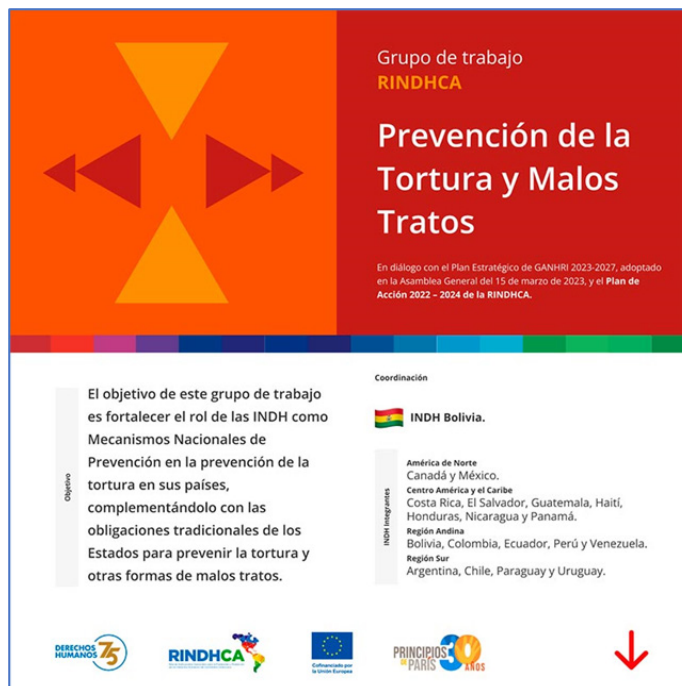
[el grupo de trabajo sobre derechos humanos y empresas](#). En esta primera reunión se contó con la participación de Daniel Sánchez, Coordinador del Proyecto Empresas y Derechos Humanos de PNUD Perú, y de Álvaro Amaya, Representante Regional para América Latina y el Caribe del Instituto Danés de Derechos Humanos.



El martes 8 de agosto se mantuvo en la segunda reunión de este grupo de trabajo, en la que se inició el trabajo efectivo y se determinaron las acciones inmediatas. La tercera sesión se celebró el 12 de setiembre. Además, entre el 10 y 12 de octubre, la RINDHCA participó en el VIII Foro regional sobre derechos humanos y empresas en Chile. En esa ocasión se contó con la participación de Pedro Callisaya, Defensor del Pueblos del Estado Plurinacional de Bolivia y Secretario General de la RINDHCA, los titulares de las INDH de Ecuador, Perú y Uruguay, y Consuelo Olvera, Secretaria Técnica Permanente y Augusto Rey, Oficial Senior de Derechos Humanos de la RINDHCA.

- **Grupo de trabajo sobre la prevención de la tortura y malos tratos**

Objetivo: Reafirmar el rol de las INDH en la prevención de la tortura en sus países mediante actividades concretas, incluyendo su rol de Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura. Teniendo en cuenta la especial importancia que se concede a la prohibición de la tortura, las obligaciones tradicionales de los Estados de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos se complementan con la obligación de prevenir la tortura y otras formas de malos tratos. En el caso de la tortura, el requisito de que los Estados adopten sin demora medidas nacionales de aplicación forma parte integrante de la obligación internacional de prohibir esta práctica. Este Grupo de trabajo se relaciona con el Objetivo 8 del Plan de Acción de la RINDHCA.



La conformación del Grupo de trabajo sobre prevención de la tortura y malos tratos es la siguiente:

INDH de América de Norte
Canadá
México

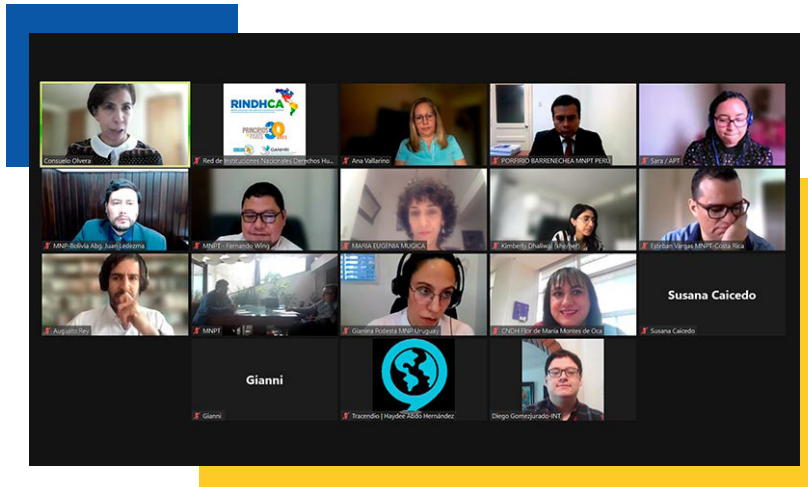
INDH de Centro América y el Caribe
Costa Rica
Guatemala
Honduras
Panamá

INDH de la Región Andina
Bolivia
Colombia
Ecuador
Perú

INDH de la Región Sur
Argentina
Paraguay
Uruguay

El miércoles 5 de julio, con la participación de representantes de nueve INDH de la región y en alianza con la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT), [se instaló el grupo de](#)

[trabajo sobre la prevención de la tortura y malos tratos](#). En esta primera reunión se contó con la participación especial de Sara Vera, Asesora de la APT para América Latina.



El miércoles 26 de julio se mantuvo en la segunda reunión de este grupo de trabajo, en la que se inició el trabajo efectivo y se determinaron las acciones inmediatas. La tercera sesión fue el 23 de agosto, la cuarta el 13 de setiembre y la quinta el 17 de octubre.

- **Grupo de trabajo sobre la población afrodescendiente**

Grupo de trabajo RINDHCA

Población Afrodescendiente

En diálogo con el Plan Estratégico de GANHRI 2023-2027, adoptado en la Asamblea General del 15 de marzo de 2023, y el Plan de Acción 2022 - 2024 de la RINDHCA.

Objetivo

El objetivo de este grupo de trabajo es reforzar la labor de las INDH en la protección y promoción de las personas afrodescendientes en las Américas, respaldado por la resolución de la ONU, "Decenio Internacional para los Afrodescendientes" con el tema "Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo".

Coordinación

INDH Costa Rica.

INDH Interregionales

América de Norte
Canadá y México.
Centro América y el Caribe
Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua y Panamá.
Región Andina
Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.
Región Sur
Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay.

Logos: DERECHOS HUMANOS 75, RINDHCA, NACIÓN EUROPEA, PRINCIPIOS DE PARÍS 10 ANOS.

Objetivo: Fortalecer líneas de acción desde de las INDH, en relación con la protección y promoción de dicha población afrodescendiente en la región. Ello implica el estudio, análisis, defensa y promoción de los derechos de la población afrodescendiente para que desde las INDH del Continente Americano sumemos esfuerzos en conjunto con otros actores e instancias

estratégicas. Ello considerando que en diciembre de 2013, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 68/237, para proclamar el período comprendido entre 2015 y 2024 como el “Decenio Internacional para los Afrodescendientes con el tema Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”. Este Grupo de trabajo se relaciona con el **Objetivo 8** del Plan de Acción de la RINDHCA.

La conformación del Grupo de trabajo sobre población afrodescendientes es la siguiente:

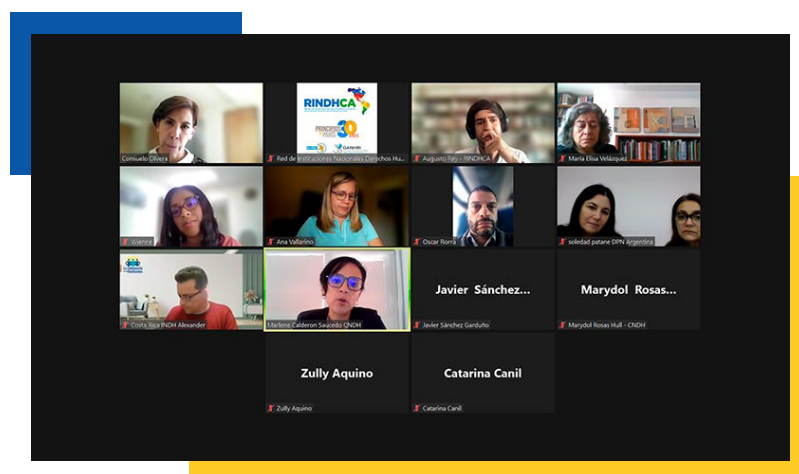
INDH de América de Norte
México

INDH de Centro América y el Caribe
Costa Rica
El Salvador
Guatemala
Honduras
Panamá

INDH de la Región Andina
Bolivia
Colombia
Ecuador

INDH de la Región Sur
Argentina
Paraguay
Uruguay

El miércoles 5 de julio, con la participación de representantes de cinco INDH de la región, [se instaló el grupo de trabajo sobre la población afrodescendiente](#). En esta primera reunión se contó con la participación de la doctora María Elisa Velásquez, historiadora y antropóloga del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México.



El jueves 27 de julio se mantuvo en la segunda reunión de este grupo de trabajo, en la que se inició el trabajo efectivo y se determinaron las acciones inmediatas. La tercera sesión fue el 24 de agosto, la cuarta el 19 de octubre, y la quinta el miércoles 13 de diciembre.



- Grupo de trabajo sobre derechos humanos y medio ambiente**

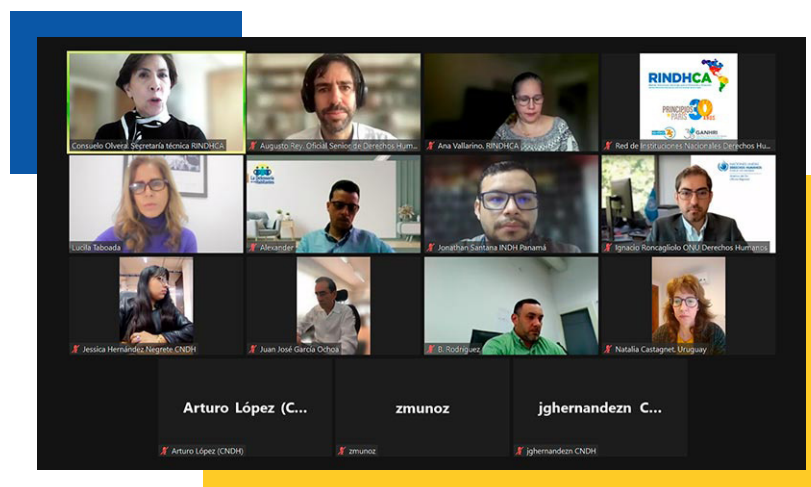
Objetivo: Abordar la crisis climática con un enfoque basado en los derechos humanos al tiempo que se avance hacia una transición justa hacia una economía sin emisiones de carbono. Ello implica garantizar que las decisiones sobre el cambio climático sean participativas, no discriminatorias y responsables, y que los beneficios y la carga de la acción climática se compartan equitativamente. Ello considerando que en la Conferencia Anual de la GANHRI de 2020, las INDH de todas las regiones se comprometieron conjuntamente a una acción sobre el cambio climático basada en los derechos humanos para apoyar a las comunidades y preservar el medio ambiente. La declaración de la conferencia establece las formas prácticas en que las INDH participarán en los procesos nacionales, regionales e internacionales para avanzar en estos compromisos en virtud del Acuerdo de París. Este Grupo de trabajo se relaciona con el **Objetivo 8** del Plan de Acción de la RINDHCA.

La conformación del Grupo de trabajo sobre derechos humanos y medio ambiente es la siguiente:

INDH de América de Norte
México
INDH de Centro América y el Caribe
Costa Rica
El Salvador
Guatemala

Honduras
Panamá
INDH de la Región Andina
Bolivia
Colombia
Ecuador
Perú
INDH de la Región Sur
Argentina
Paraguay
Uruguay

El jueves 6 de julio, con la participación de representantes de ocho INDH de la región, [se instaló el grupo de trabajo sobre derechos humanos y medio ambiente](#). En esta primera reunión se contó con la participación especial de Ignacio Roncagliolo, Oficial de Derechos Humanos de la Oficina Regional para América del Sur de la OACNUDH.



El jueves 27 de julio se mantuvo en la segunda reunión de este grupo de trabajo, en la que se inició el trabajo efectivo y se determinaron las acciones inmediatas. La tercera sesión fue el 24 de agosto, la cuarta el 14 de setiembre y la quinta está programada para la última semana de octubre.

- **Grupo de trabajo sobre los derechos humanos en la vejez y el envejecimiento**

Objetivo: Abordar los asuntos de la vejez y el envejecimiento desde una perspectiva de derechos humanos con la finalidad de responder a los retos que enfrentan los adultos mayores, tales como la discriminación, pobreza, violencia y abusos, así como la falta de medidas y servicios específicos. El número de personas mayores de 60 años apunta a un crecimiento constante en la región, sin que se cuente con mecanismos de protección adecuados y políticas que busquen asegurar su vida digna con pleno ejercicio de los derechos establecidos en la Declaración

Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; o el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Este Grupo de trabajo se relaciona con el **Objetivo 8** del Plan de Acción de la RINDHCA.



La conformación del Grupo de trabajo sobre derechos humanos en la vejez y el envejecimiento es la siguiente:

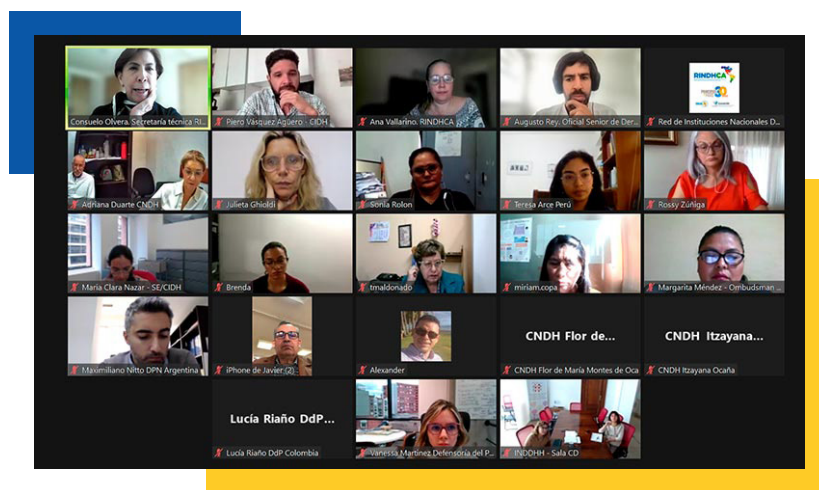
INDH de América de Norte	
	México
INDH de Centro América y el Caribe	
	Costa Rica
	El Salvador
	Guatemala
	Honduras
	Panamá
INDH de la Región Andina	
	Bolivia
	Colombia
	Ecuador
	Perú
INDH de la Región Sur	
	Argentina

Paraguay

Uruguay

El jueves 6 de julio, con la participación de representantes de doce INDH de la región, [se instaló el grupo de trabajo sobre los derechos humanos en la vejez y el envejecimiento](#). En esta primera reunión se contó con la participación especial de Piero Vázquez Agüero, consultor de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y de María Clara Nazar, Especialista de la Sección de Cooperación Técnica y Políticas Públicas de la CIDH, ambos miembros del equipo de la Relatoría para los derechos de las personas mayores.

El martes 25 de julio se mantuvo en la segunda reunión de este grupo de trabajo, en la que se inició el trabajo efectivo y se determinaron las acciones inmediatas. La tercera sesión fue el 22 de agosto, la cuarta el 21 de septiembre y la quinta el 18 de octubre.



Finalmente, el jueves 7 de diciembre se celebró la segunda reunión con los coordinadores de cada uno de los grupos temáticos de la RINDHCA que con la llegada del fin de año cumplieron su sexto mes de actividades.

5. Contratación de profesional para sistematizar los avances y preparar los reportes de los seis grupos de trabajo temáticos

En el mes de octubre se contrató al consultor mexicano Michael Chamberlin para que desarrolle los siguientes dos productos:

- i. Reporte del Grupo trabajo sobre la prevención de la tortura y malos tratos, a través de la conformación de un Compendio de buenas prácticas, que fue presentado en el contexto de la 14° Conferencia Internacional de la GANHRI que se llevará a cabo del 6 al 8 de noviembre en Copenhague, Dinamarca.
- ii. Reportes preliminares de los otros cinco grupos de trabajo, a partir de la información compartida por las INDH que conforman cada uno de ellos.

6. Mejora de las comunicaciones, manejo de imagen, web y redes sociales, y creación de Boletín informativo RINDHCA

6.1. Contratación de especialista en comunicación

Con la finalidad de tener una buena administración del portal web, las redes sociales y las comunicaciones de la RINDHCA, se contrató a Diego Padrón en calidad de especialista en comunicación que asista a la Secretaría Técnica. Dicha contratación se dio mediante concurso público y fue formalizada mediante contrato suscrito el 22 de mayo de 2023.

6.2. Administración de la web

De enero a la fechase ha dado mantenimiento a la web: www.rindhca.org, la cual ha sido concebida como el espacio dedicado a las Defensorías del Pueblo, Procuradurías, Comisiones e INDH de todo el continente americano, a los trabajos nacionales y regionales emprendidos por ellas al servicio, defensa y protección de los derechos fundamentales de las poblaciones en mayor condición de vulnerabilidad.



En enero de 2023 venció la renovación del dominio rindhca.org, así que se logró renovar el mismo por un período de un año. De igual manera, para el 30 de abril del presente año, se logró renovar por un período de un año, hasta el 30 de abril de 2024, el servicio de hosting (alojamiento web), que da soporte al portal www.rindhca.org.

6.3. Creación y administración de perfiles de la RINDHCA en redes sociales

- Twitter: Se mantiene la administración diaria del perfil en Twitter con un incremento de contenido propio: <https://twitter.com/rindhca>
- Facebook: Se mantiene la admiración diaria del perfil en Facebook con un incremento de contenido propio: <https://www.facebook.com/actualidadrindhca>
- LinkedIn: En el mes de abril se creó un nuevo perfil institucional de la RINDHCA en LinkedIn: <https://www.linkedin.com/in/rindhca-america>
- YouTube: En el mes de abril se reabrió el canal de YouTube, en el que se viene compartiendo las grabaciones de los webinar y de materiales audiovisuales: <https://www.youtube.com/@RINDHCA>

6.4. Creación de Blog RINDHCA

Como parte de la estrategia de comunicación de la RINDHCA se creó el Blog RINDHCA como

plataforma para que los y las titulares de las INDH de la región puedan resaltar aquellos temas que sean relevantes para la construcción de capacidades internas y la protección de la autonomía de cada una de sus instituciones, siguiendo las tres líneas de trabajo priorizadas en el Plan de Acción de la RINDHCA al 2024.

Desde el 10 de abril de 2023 todos los lunes se publica una entrada de blog. Las primeras 18 semanas las entradas han sido escritas por los titulares de las INDH miembros de la RINDHCA. Las mismas -de unas 280 palabras- han incluido reflexiones de los miembros de las INDH sobre su trabajo actual y su mandato, reforzando la importancia de la independencia de las INDH y la defensa de los Principios de París en la práctica. Las entradas del blog, publicadas por orden alfabético de los miembros de la INDH, se comparten en las redes sociales de la RINDHCA y son compartidas por los miembros para ampliar su alcance.

Se puede acceder al blog desde este enlace: <https://www.rindhca.org/blog-rindhca>

6.5. Creación y publicación de Boletín informativo mensual

Como parte de la estrategia de comunicación de la RINDHCA, desde abril de 2023, de forma mensual, se publica un **Boletín informativo** que recoge información sobre las INDH miembros de la red, noticias de interés en el campo de los derechos humanos, convocatorias, el Blog RINDHCA y cualquier otra información que sea de interés.



El Boletín se distribuye entre más de mil contactos de una base de datos creada por la misma RINDHCA y que se nutre constantemente.

6.6. Diseño e implementación de campaña de comunicación con motivo del 30 aniversario de los Principios de París y el 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

[Desde la quincena de julio hasta diciembre se implementó una campaña en las redes sociales con motivo del 30 aniversario de los Principios de París y el 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.](#) La campaña regional, en consonancia con el enfoque de comunicación de GANHRI, tiene como objetivo promover el trabajo de los miembros de RINDHCA y su contribución vital a la promoción y protección de los derechos humanos. Otro objetivo de la campaña es dar visibilidad al papel de RINDHCA en el apoyo y fortalecimiento de las INDH de la región, a la vez que se manifiesta la relevancia los Principios de París y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

www.rindhca.org

Take away
1 min

Comienza

Derecho a la vida

uno de los derechos más buscados por las personas en Google

DERECHOS HUMANOS 75

RINDHCA

Cofinanciado por la Unión Europea

PRINCIPIOS DE PARÍS

1-4

¡Sigue leyendo!

El derecho a la vida implica la prevención y protección contra cualquier forma de violencia.

Ya sea física, psicológica o emocional, sin importar la raza, género, religión, origen étnico o cualquier otra condición de las personas.

Más: Esto incluye la prevención de ejecuciones extrajudiciales, tortura y tratos crueles e inhumanos.

www.rindhca.org

2-4

¡Lo estás haciendo muy bien!

Cimiento inquebrantable de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH).

Este documento contiene los principios que establecen los derechos y libertades fundamentales de todas las personas, incluyendo el derecho a la vida.

Más: La DUDH es una guía fundamental de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de cada país para proteger y promover la existencia plena de las personas.

www.rindhca.org

3-4

Ya casi terminas

Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, guardianas del derecho a la vida.

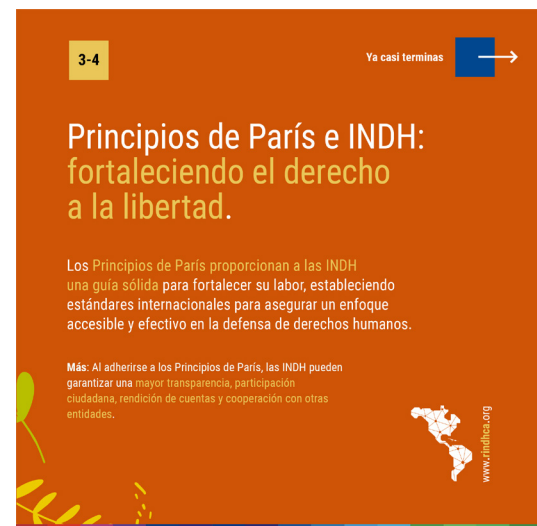
A través de su labor, se aseguran de que cada persona sea respetada y protegida, promoviendo la igualdad, la justicia y la dignidad para todas las personas.

Más: La DUDH y los Principios de París son instrumentos que establecen las guías y directrices del funcionamiento de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

www.rindhca.org



Como parte de la campaña se han elaborado [piezas gráficas para las redes sociales](#), como carruseles informativos sobre ambos instrumentos internacionales y de los derechos que los mismos promueven y protegen.







Adicionalmente, [se ha publicado un video conmemorativo](#) y creado logos con motivo de ambos aniversarios. Esta información ha venido circulando en los Boletines mensuales y las redes sociales de la RINDHCA, dentro de una campaña planificada de difusión y creación de impacto en la que se ha incluido a los equipos de comunicación y prensa de las INDH.

Logo por el 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Creado por ACNUDH):



Logo por del 30 aniversario de los Principios de París:



Como parte de la campaña se creó el sello distintivo RINDHCA, que sirve de reconocimiento a las INDH que conforman la red:



El diseño e implementación de esta campaña de comunicación se encontró a cargo de Laura Barrea, consultora intencional que fue contratada luego de un concurso público internacional.

6.7. Coordinación con los equipos de comunicación social de las INDH miembros de la RINDHCA

[El 19 de mayo se realizó una primera reunión virtual con los responsables de comunicación de las INDH del continente americano.](#) La reunión conto con la participación de Pedro Callisaya, Secretario General de la RINDHCA y Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional Bolivia.

La reunión tuvo como objetivos:

- Contribuir a una agenda regional de fortalecimiento de capacidades de las INDH con el fin de ampliar el espacio cívico, promover y proteger a los/as defensores/as de los derechos humanos;
- Presentar el plan de comunicación de la RINDHCA;
- Afirmar una red de puntos focales de comunicación de las INDH en el continente americano;
- Establecer un canal de comunicación fluido que permita la divulgación de información pertinente de las INDH en las redes sociales de la RINDHCA;
- Conocer los distintos canales de comunicación dentro de la red, así como su necesidades y prioridades;
- Recoger recomendaciones sobre las acciones de comunicación de la RINDHCA;

A partir de esa primera reunión se ha instalado una vía de comunicación fluida en la RINDHCA y los equipos de comunicación e las INDH que, entre otros asuntos, está facilitando la divulgación de información pertinente de las INDH en las redes sociales de la RINDHCA.

75 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

10 de diciembre

La Declaración Universal de Derechos Humanos celebra 75 años desde su aprobación por la Asamblea General de la ONU. Sus 30 artículos mantienen una vigencia incuestionable, siendo una guía crucial para poner fin a conflictos, remediar divisiones y promover una vida pacífica y digna.

El espíritu que da vida a esta declaración es el impulso de las INDH y de la RINDHCA para hacer de estos preceptos una realidad en las Américas.

RINDHCA DERECHOS HUMANOS 75

Es así como el 18 de agosto, con la participación de los equipos de comunicaciones y prensa de 12 INDH, se celebró una reunión informativa en la que se presentó la campaña de comunicaciones desarrollada por la RINDHCA en conmemoración de los 75 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los 30 años de los Principios de París, así como del sello distintivo RINDHCA. Este último es un reconocimiento a las INDH que conforman la red.

Finalmente, el miércoles 13 de diciembre, de manera virtual, la OACNUDH y Suecia Sverige, realizaron una presentación especial del toolkit para la campaña "[Mis Derechos Migran Conmigo](#)" a los equipos de comunicación social de las INDH miembros de la RINDH



7. Traducción del manual "Preventing Torture, An Operational Guide for National Human Rights Institutions"

En alianza con la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT), se ha traducido al español el manual "Preventing Torture, An Operational Guide for National Human Rights Institutions". La traducción se encuentra en revisión final al momento en que este Informe se elabora.

Dicho servicio de traducción y diagramación de la versión en español ha sido contratado por la RINDHCA.

8. Traducción a lenguas indígenas de la Recomendación general núm. 39 (2022) del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, sobre los derechos de las mujeres y las niñas Indígenas

En coordinación con las INDH de Bolivia, Guatemala, México y Paraguay se tradujo a seis lenguas indígenas de la Recomendación general núm. 39 (2022) del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), sobre los derechos de las mujeres y las niñas Indígenas. [Las seis lenguas a las que se tradujo la Recomendación son Guaraní, Zapoteco, Náhuatl, Mojeño Trinitario, Maya K'iche y Aymara.](#)

Traducción al idioma Guaraní CEDAW

Recomendación general núm. 39 (2022) del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, sobre los derechos de las mujeres y las niñas Indígenas

Nembohape pavé papapy. 39(2022) aty ojep'e'a ha'gua ñemomichi kuñanguérare, Kuñanguéra mba'ete'e ha mitá kuña indígena avei

Defensoría del Pueblo República del Paraguay RINDHCA

Traducción al idioma K'iche' CEDAW

Recomendación general núm. 39 (2022) del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, sobre los derechos de las mujeres y las niñas Indígenas

Oqixa'nem chi kech konojel rajjab'al 39 (2022) rech ri Wokaj pa uwi' Uq'atuxik uwach ri Tasanem k'ik'ulmaj ri ixoqib' xuquje' ri alaj taq alitomab' pa ri ya'tal chi kech

RINDHCA

Traducción al idioma Mojeño Trinitario CEDAW

Recomendación general núm. 39 (2022) del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, sobre los derechos de las mujeres y las niñas Indígenas

Takometoripo tatupa 39 (2022) to Komité takomtyoka to nakeperuji su 'seno to tnaekmunano no 'senono enopo 'senogirano intigenano

RINDHCA

Traducción al idioma Aymara CEDAW

Recomendación general núm. 39 (2022) del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, sobre los derechos de las mujeres y las niñas Indígenas

39 (2022) Warminakar. Jisk'achawinakat Jark'aqir Ut'atanakan warmir imill wawar yaqayañ taqpach ixwanaka

RINDHCA

Traducción al idioma Zapoteco CEDAW

Recomendación general núm. 39 (2022) del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, sobre los derechos de las mujeres y las niñas Indígenas

Guendarucaabi xigaba' 39 (2002) xti' ca Xaique binni ni cuyubica' Guendarluxe Guendarbeecue' ni rizaaca Gunaa, ni niní' guendazanda xti' ca gunaa ne ca badudxaapahuini' binnihualaadxi'

CNDH RINDHCA

Traducción al idioma Náhuatl CEDAW

Recomendación general núm. 39 (2022) del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, sobre los derechos de las mujeres y las niñas Indígenas

Tekitlahtlmatlistli tien moneki mochiwas ika nochi núm. 39 (2022) tien Tlanexhikolli ika Tlaixkotoniil tien Tiapinawalistli ika Siwatl, Tiatechpowilistli tien masewalsiwarmeh wan masewalsiwapilmeh

CNDH RINDHCA

Esta Recomendación general del CEDAW orienta a los Estados sobre lo que deben hacer para garantizar los derechos de las mujeres y niñas Indígenas dentro y fuera de los territorios Indígenas, de acuerdo con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, debido a que ellas enfrentan la discriminación y la violencia continuamente.

8.1. Presentación de las traducciones en el evento “Recomendación 39 del CEDAW: El acceso de las mujeres indígenas a todos los derechos en sus propias voces”

El lunes 11 de diciembre, la RINDHCA, representada por Pedro Callisaya y Consuelo Olvera, Secretario General y Secretaria Técnica Permanente de la RINDHCA, respectivamente, estuvo presente en el evento “Recomendación 39 del CEDAW: El acceso de las mujeres indígenas a todos los derechos en sus propias voces”.

El evento se celebró de forma presencial en Ciudad de México, en el auditorio del Centro Nacional de Derechos Humanos, y fue organizado por las Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, institución miembro de la RINDHCA.

La oportunidad sirvió para presentar la traducción de la Recomendación general 39 del CEDAW a

seis lenguas indígenas: guaraní, zapoteco, náhuatl, mojeño trinitario, maya k'iche y aimara. Estas traducciones fueron realizadas por la RINDHCA en coordinación y gracias al apoyo de las INDH de Guatemala, México, Paraguay y Bolivia.



9. Diseño de un protocolo con enfoque regional para la defensa de los defensores de derechos humanos y modelo de reportes nacionales

Con la finalidad de atender una demanda real en la región, como es la creciente amenaza contra las personas defensoras de derechos humanos; considerando la urgente necesidad de generar instrumentos de protección desde la perspectiva de los mandatos de las INDH de las Américas; y, con el objetivo adicional de dar continuidad a la implementación del Plan de Acción 2022 – 2024 de la RINDHCA bajo el proyecto financiado por la Unión Europea – NHRI.EU.3, la RINDHCA concibió la necesidad de contratar a un profesional para lo siguiente:

- (i) Elaborar un protocolo sobre defensores de los derechos humanos y espacio cívico como seguimiento de la Declaración de Marrakech; y;
- (ii) Elaborar un modelo de reportes nacionales sobre la situación de los defensores/as de derechos humanos.

El proceso de selección se llevó a cabo mediante un concurso público internacional, conforme a los criterios establecidos en el proyecto NHRI.EU.3, previstos, tanto por la Unión Europea, como por la GANHRI, principal instancia ejecutora de este proyecto. En ese sentido, la convocatoria se difundió a través de la página [Web](#), el [Boletín mensual correspondiente a junio](#), y las redes sociales de la RINDHCA, como [Twitter](#) y [LinkedIn](#). La misma se lanzó el pasado 8 de junio y, concluyó el pasado 3 de julio, de acuerdo con lo señalado en los [Términos de Referencia](#).

Se recibieron 16 postulaciones (6 hombres y 10 mujeres). De una primera selección de los perfiles, en base al cumplimiento de los requisitos mínimos y criterio de idoneidad, conforme a lo descrito en la convocatoria, la Secretaría Técnica identificó 7 perfiles a los que se les entrevistó. De ese grupo se seleccionó a una terna que fue evaluada mediante una entrevista junto al Secretario General de la RINDHCA. Como resultado de dicho proceso se seleccionó a Ramiro Rivadeneira, quien es ecuatoriano, Doctor en jurisprudencia, ex Defensor del Pueblo de Ecuador entre diciembre de 2011 a noviembre de 2016, y entre marzo de 2017 a mayo de 2018, y ex Secretario General de la RINDHCA. Su contrato fue suscrito el lunes 4 de setiembre de 2023.

Al momento del cierre del presente documento, el protocolo sobre defensores de los derechos humanos y espacio cívico como seguimiento de la Declaración de Marrakech; y, el modelo de reportes nacionales sobre la situación de los defensores/as de derechos humanos, se encuentran en proceso de diagramación para su publicación.



10. Organización de webinar para el posicionamiento de temas de interés regional

10.1. Webinar: Las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de las Américas bajo la lupa: la importancia de su autonomía y capacidad de acción en momentos de crisis

El martes 18 de abril se celebró el webinar "[Las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de las Américas bajo la Lupa: la importancia de su autonomía y capacidad de acción en momentos de crisis](#)". Se contó con la participación de Pablo Callisaya, Defensor del Pueblo de Bolivia y Secretario General de la RINDHCA; Jairo Acuña-Alfaro, Líder regional de Gobernabilidad de PNUD en América Latina y el Caribe; Xavier Mena, Representante Regional Adjunto de la Oficina Regional para América del Sur de la OACNUDH, Gustavo D'Angelo, Director del Proyecto Regional de Derechos Humanos y Democracia de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), y Consuelo Olvera, Secretaria Técnica Permanente de la RINDHCA. La moderación estuvo a cargo de Augusto Rey, Oficial Senior de Derechos Humanos de la RINDHCA.

10.2. Webinar: Intercambio de buenas prácticas: Observatorios de derechos humanos y sistemas de alerta temprana

El jueves 18 de mayo se celebró el webinar "[Intercambio de buenas prácticas: Observatorios de derechos humanos y sistemas de alerta temprana](#)". Se contó con la participación de Pedro Callisaya Aro, Defensor del Pueblos del Estado Plurinacional de Bolivia y Secretario General de la RINDHCA, Consuelo Olvera, Secretaria Técnica Permanente de la RINDHCA, Roberto Gabriele Valent de la Oficina del Director Regional para América Latina y el Caribe de la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas (OCD), María Claudia Pulido, Secretaria Ejecutiva Adjunta para Monitoreo, Promoción y Cooperación Técnica de la CIDH, César Córdova Valverde Defensoría del Pueblo de Ecuador, y José Alejandro Córdova Herrera, Procurador de los Derechos Humanos de la República de Guatemala.

10.3. Webinar: Construyendo capacidades entre los miembros de la RINDHCA: Diálogos interactivos con los mecanismos convencional y extra convencionales de los derechos humanos

El jueves 22 de junio se celebró el webinar “[Construyendo capacidades entre los miembros de la RINDHCA: Diálogos interactivos con los mecanismos convencional y extra convencionales de los derechos humanos](#)”. Se contó con la participación de Pedro Francisco Callisaya Aro, Secretario General de la RINDHCA y Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia, Consuelo Olvera, Secretaria Técnica Permanente de la RINDHCA, Felipe González Morales, Relator Especial ONU sobre Derechos Humanos de los Migrantes, Claude Heller, Presidente del Comité de la ONU contra la Tortura, y Juan José Böckel, Subsecretario General a Cargo de la Defensor del Pueblo de Argentina.



10.4. Webinar: Presentación y diálogo en torno a la guía 11: implementar una debida diligencia en derechos humanos

El 23 de noviembre la RINDHCA junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presentó la herramienta digital para pequeñas y medianas empresas “[Guía 11: Implementar una debida diligencia en Derechos Humanos](#)” que forma parte de la serie “EnMarchaDigital” del mismo PNUD.

Esta presentación se planteó como la continuación de la realizada el 11 de octubre, en un evento paralelo al VIII Foro sobre Empresas y Derechos Humanos para América Latina, en Santiago de Chile. En esa ocasión de forma presencial. En esta oportunidad, de manera virtual, el objetivo fue insertar la Guía 11 en la agenda del grupo de trabajo de Empresas y Derechos Humanos de la RINDHCA con el fin de estrechar el vínculo y aumentar el conocimiento de la guía en las INDH y potenciar su rol en los ambientes empresariales como promotoras de la Agenda 2030.



En ese webinar se contó, por parte de la RINDHCA, con la participación de Consuelo Olvera, Secretaria Técnica Permanente, y Augusto Rey, Oficial Senior de Derechos Humanos. Por parte del PNUD se contó con la participación de Rita Sciarra, Líder del equipo regional de Crecimiento Inclusivo del Centro Regional del PNUD en Panamá, Jairo Acuña, Líder del equipo regional de Gobernabilidad y Paz del Centro Regional del PNUD en Panamá, Gloria Manzotti, Asesora regional de Estado de Derecho, y Marisol Cortéz, Especialista en Estado de Derecho.

10.5. Participación en otros webinars de interés para la Red

Adicionalmente a los webinar organizados por la RINDHCA, en el mes de noviembre la Secretaría Técnica ha participado en el webinar: “National Human Rights Institutions and the protection and promotions of Economic, Social and Cultural Rights”, organizado por la Secretaría del Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y en la reunión virtual “La implementación del OPCAT en Estados Federales América Latina” con APT y los Mecanismos de Prevención de la Tortura de Argentina, Brasil y México.

11. Coorganización de la reunión regional de las INDH y PCN de América Latina y el Caribe: Retos y oportunidades para avanzar la debida diligencia en materia de derechos humanos y medio ambiente

En alianza con el Instituto Danés de Derechos Humanos, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile y el Punto Nacional de Contacto (PCN) de Chile, [el 10 de octubre se organizó la reunión regional híbrida Retos y oportunidades para avanzar la debida diligencia en materia de derechos humanos y medio ambiente.](#)

Dicha reunión se dio en el marco de las sesiones preparatorias del VIII Foro Regional de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos para América Latina y el Caribe celebrado en Santiago de Chile entre el 10 y el 12 de octubre. Participaron las INDH de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, Panamá, Perú y Uruguay, virtualmente atendieron las INDH El Salvador, Guatemala y México.



12. La RINDHCA y la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT) firmaron convenio de colaboración

El 8 de noviembre, en Copenhague, Dinamarca; el Señor Pedro Callisaya Aro, Secretario General de la RINDHCA, y la Sra. Barbara Bernath, Secretaria General de la APT, firmaron un Convenio General de Colaboración cuyo objetivo es establecer un marco general de cooperación para el desarrollo e implementación de actividades conjuntas, programas y planes. De esta manera, la APT a lo largo del 2024 acompañará a la RINDHCA en la promoción de medidas para la prevención de la tortura y los malos tratos junto con las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos que son parte de esta red.



Luego de la firma del convenio de colaboración, el 6 de diciembre la Secretaría Técnica de la RINDHCA y APT sostuvieron una reunión para avanzar en el cumplimiento del mismo. A partir de ello, la RINDHCA elaboró una hoja de ruta con objetivos específicos para el 2024. De esa manera se comenzará el año 2024 con acciones concretas orientadas al fortalecimiento de capacidades de las INDH en materia de prevención de la tortura y malos tratos.

13. Colaboración y coordinación con la GANHRI

13.1. Contribución a las enmiendas a los Estatutos de GANHRI

El 6 de marzo de 2023, la Secretaría Técnica de la RINDHCA organizó una sesión especial con las INDH de la red, a fin de que Tabatha Tranquilla, Acting Director de la Canadian Human Rights Commission, expusiera la importancia de las enmiendas realizadas a los Estatutos de la GANHRI, relativas al proceso de acreditación de sus miembros.

Asimismo, con vistas a su discusión durante la Asamblea General de la GANHRI que se celebró el 15 de marzo en Ginebra, Suiza, en el contexto de la Reunión Anual de la GANHRI de 2023, se contribuyó con aportes a las enmiendas a los Estatutos de GANHRI.

13.2. Participación de las sesiones del Buró de la GANHRI

La RINDHCA estuvo presente en la reunión del Buró de GANHRI que se celebró el martes 14 de marzo de en el edificio Tempus del Palacio de las Naciones de Ginebra. Adicionalmente, la [RINDHCA estuvo presente en la reunión del Buró celebrada el 5 de noviembre, en Copenhague.](#)



En ambos casos, los presidentes de las regiones y sus respectivas secretarías, tuvimos la oportunidad de participar en las deliberaciones sobre los desarrollos alcanzados, los desafíos que enfrentamos, pero también, los espacios de oportunidad para mejorar la actuación de las INDH, en un mundo cambiante y de amenaza para los derechos humanos.

13.3. Participación en las reuniones internacionales presenciales de la GANHRI

Entre el 14 y 16 de marzo más de 200 participantes de las INDH de todas las regiones, así como representantes de los estados, la sociedad civil, el mundo académico y socios de la OACNUDH y el PNUD se reunieron en Ginebra, Suiza en la Reunión Anual de la GANHRI de 2023. Por parte de la RINDHCA. Estuvieron presentes miembros de la Asamblea General y, por parte de la Secretaría Técnica, Consuelo Olvera, Secretaria Técnica Permanente, y Augusto Rey, Oficial Senior de Derechos Humanos.



La reunión concluyó con la adopción de una declaración de los miembros de las INDH participantes como resultado de la Conferencia Anual para conmemorar el 30° aniversario de los Principios de París y el 75° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Además, Entre el 6 y el 8 de noviembre se celebró la [14ª Conferencia Internacional de la GANHRI en Copenhague \(Dinamarca\) donde el tema central fue la "Tortura y otros malos tratos: el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos"](#). La misma fue organizada conjuntamente por la GANHRI, el Instituto Danés de Derechos Humanos, el Comisionado del Parlamento de Ucrania para los Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), y contó con la participación de la RINDHCA y parte de sus miembros.



En esta ocasión La RINDHCA participó activamente de la Conferencia Internacional con la presencia de las Defensoría del Pueblo de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Paraguay y Perú. También nos acompañó la Procuraduría Federal de Ciudadano de Brasil. Al término de esta 14ª Conferencia Internacional, las INDH participantes adoptaron la Declaración de Kyiv-Copenhague, que establece una serie de acciones prácticas que las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) llevarán a cabo como parte de su labor de promoción, prevención y protección contra la tortura y otros malos tratos.



13.4. Capacitación sobre la gestión financiera y Reglamento financiero de la Unión Europea.

El lunes 6 de febrero y miércoles 9 de febrero de 2023, mediante un taller virtual, los miembros de la Secretaría Técnica participaron en una capacitación sobre la gestión financiera y reglamento financiero de la UE, en el contexto de la fase 3 del proyecto NHRI.EU.

Asimismo, el 27 de julio de 2023, se tuvo una reunión de actualización de la gestión financiera con el equipo de GANHRI y otras redes regionales. Se abordaron temas vinculados a la auditoría del primer año de la fase 3 del proyecto NHRI.EU (la auditoría está en marcha y finalizará en septiembre de 2023) y a la planificación del segundo año del proyecto.

13.5. Capacitación comunicaciones

El 17 de marzo de 2013, en Ginebra Suiza, la Secretaría Técnica de la RINDHCA participó en una reunión con el equipo de GANHRI y otras redes regionales en el que se abordó el plan de comunicación de la fase 3 del proyecto NHRI.EU, se compartieron ideas para una comunicación eficaz y compartida, y una propuesta para mantener una planificación digital colectiva.

El 21 de abril de 2023 se mantuvo una reunión virtual con el equipo de comunicaciones de GANHRI con el fin de avanzar en los puntos debatidos durante la reunión presencial en Suiza sobre la colaboración entre GANHRI y las redes regionales. En esta reunión nos centramos en una estrategia de comunicación conjunta y en los próximos pasos a seguir. A partir de ellos ha existido un diálogo fluido y constante sobre el Plan de comunicaciones de RINDHCA.

13.6. Contribuciones al Informe Anual del Proyecto NHRI-EU Fase 3

Se aportó información detallada de las iniciativas, actividades y logros alcanzados en el primer año del proyecto. Se reportaron las acciones emprendidas por RINDHCA para avanzar en los objetivos del proyecto, y se dieron comentarios a la versión final del mismo.

13.7. Participación en la Reunión de Socios en la ciudad de Nueva York

El 23 de mayo de 2023, la RINDHCA, representada por Pedro Callisaya, Secretario General de la Red y Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional Bolivia, así como por Consuelo Olvera y Augusto Rey, participó en una Reunión de Socios convocada por GANHRI. Tras la adopción del Plan Estratégico quinquenal de GANHRI en marzo de 2023, la reunión exploró oportunidades para apoyar a GANHRI y a las redes regionales de INDH en la implementación de sus respectivos planes estratégicos en áreas de prioridades compartidas, trabajo en asociación y colaboración, en el contexto del proyecto NHRI.EU.3.

13.8. Participación en la Reunión Anual de Revisión de la Asociación Tripartita GANHRI-OACNUDH-PNUD

Los días 24 y 25 de mayo de 2023, en la ciudad de Nueva York, RINDHCA, representada por Pedro Callisaya, Secretario General de la RINDHCA y Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional Bolivia, así como por Consuelo Olvera y Augusto Rey, participó en la [Reunión Anual de Revisión de la Asociación Tripartita GANHRI-OACNUDH-PNUD \(Conocida como TPP\)](#). También participaron representantes de las otras redes regionales de INDH (África, NANHRI; Asia y el Pacífico, APF; y Europa, ENNHRI). La delegación de alto nivel estuvo encabezada por la Secretaria de la GANHRI, Amina Bouayach, Presidenta del Conseil National des Droits de l'Homme de Marruecos.



Durante los dos días que duró el examen se debatieron estrategias para:

- Fortalecer la colaboración entre los socios del TPP y apoyar a las INDH en áreas prioritarias, incluida la acción climática, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la digitalización y las evaluaciones de capacidad;
- Apoyar los avances en el Llamamiento a la Acción del Secretario General de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, en particular con los equipos de las Naciones Unidas en los países y mejorando el apoyo de las Naciones Unidas a las INDH;

- Mejorar la colaboración entre las INDH y el sistema de las Naciones Unidas a nivel mundial y nacional, incluido el cumplimiento del Llamamiento a la Acción ante el aumento de las represalias contra las INDH y los defensores de los derechos humanos;
- Establecer prioridades conjuntas y complementarias para comprometerse y apoyar a las INDH en los próximos 12 meses.

El 17 de marzo de 2013, en Ginebra Suiza, la Secretaría Técnica de la RINDHCA representada por Consuelo Olvera y Augusto Rey, ya había participado en una reunión con los equipos de GANHRI, OACNUDH, PNUD a manera de preparación para la reunión de revisión sostenida en Nueva York.

13.9. Selección y acompañamiento a los países del continente americano que serán parte del TPP durante el 2024

[La RINDHCA mantuvo un diálogo fluido con el Equipo Regional de Gobernabilidad del PNUD para América Latina y Caribe para definir los criterios a seguir con la finalidad de determinar los países en los que se implementarán los fondos del TPP en este periodo.](#) Es así como el miércoles 20 de setiembre se sostuvo una reunión virtual junto a Gloria Manzotti, Asesora regional de justicia y derechos humanos del PNUD, y su equipo, con representación del ACNUDH.

En ese momento se acordó que la selección se daría en conjunto con ACNUDH, teniendo en cuenta los siguientes tres criterios: las capacidades nacionales de la INDH, las capacidades nacionales del PNUD-ACNUDH a nivel de país, y las prioridades y solicitudes del RINDHCA. Considerando ellos, se han propuesto al Equipo Global de Estado de Derechos del PNUD tres países preseleccionados.

A partir de ello, durante el mes de noviembre y diciembre se sostuvieron reuniones estratégicas de seguimiento y coordinación con el Equipo Regional de Gobernabilidad del PNUD en América Latina y el Caribe vinculadas a la implementación del TPP en las Américas. Además, se sostuvieron reuniones de trabajo con GANHRI y las INDH que podrían ser beneficiarias de los fondos.

13.10. Participación de la RINDHCA en el Sub-Comité de Acreditaciones – SCA de la GANHRI

- Al conformarse la nueva Secretaría Técnica, la misma participó en una sesión de iniciación, organizada por GANHRI en coordinación con la OACNUDH para compartir información y actualizaciones sobre el proceso de acreditación y el trabajo del Subcomité. La información compartida a través de esta inducción ayudó a la RINDHCA a acompañar el proceso para la acreditación del Defensor del Pueblo de la República Dominicana.
- La Secretaría Técnica del RINDHCA participó, de forma virtual, como observador en la reunión previa al período de sesiones del SCA (13-17 de febrero de 2023) para debatir cuestiones de procedimiento, como el calendario, y cuestiones de interés relacionadas con las INDH objeto de examen, así como el período de sesiones del Subcomité de marzo de 2023.
- La Secretaria Técnica Permanente de la RINDHCA, Consuelo Olvera, participó de forma presencial como observador en el período de sesiones del SCA entre el 20 y 24 de marzo de 2023 en Ginebra, Suiza. En esa ocasión se realizó la revisión de las siguientes INDH: Zimbabue; Tanzania, India, Canadá, Polonia, Marruecos, Costa Rica, Filipinas, Bélgica, Irlanda del Norte y Jordania.

- La Secretaría Técnica brindó apoyo a las INDH de Argentina y Guatemala para el período de sesiones del SCA de octubre de 2023 donde fue revisada, por haber sido diferida, la evaluación de las INDH de ambos países.
- La Secretaría Técnica también viene acompañando los procesos para el período de sesiones del SCA de marzo de 2024 donde someterá a evaluación inicial a la Defensoría del Pueblo de República Dominicana y en revisión diferida la INDH de Costa Rica, además de las revisiones de las INDH de Paraguay y Bolivia.
- Adicionalmente, se han sostenido diversas reuniones virtuales y presenciales de trabajo con actores claves de los distintos países de los cuales, están próximas las INDH a ser revisadas por el SCA, entre los que destacan oficinas de país y regional de la OACNUDH, Titulares de diversas agencias de la ONU en la región, representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otros.
- A finales del mes de julio se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Oficial legal de la GANHRI, a fin de intercambiar sobre los desafíos que presentan las INDH de la región a fin de dar cabal cumplimiento a los Principios de París. Al respecto se ubicaron temas tales como los procesos de elección de los titulares de la INDH, la profesionalización del funcionariado, la falta de recursos suficientes, las amenazas que sufren algunas INDH, la disminución del espacio cívico y los contextos de violencia, entre otros. Al respecto se elaboraron informes que fue remitidos a la Secretaría del SCA y que formará parte de los insumos a considerar por los miembros del SCA.
- En el mes de agosto se sostuvieron encuentros virtuales con la Secretaría Técnica del Subcomité de Acreditaciones, a cargo de la OACNUDH en Ginebra, a fin de precisar algunos puntos relativos a la Compilación de las reglas y métodos de trabajo del Subcomité de Acreditación, que permitieron realizar un acompañamiento más puntual a las INDH de las Américas que están por someterse a sus respectivas revisiones.
- Asimismo, esta Secretaría Técnica se ha reunido en por lo menos cuatro ocasiones, tanto con la Procuraduría Federal de Brasil y con la Defensoría Pública de ese mismo país, pues están interesadas en volver a solicitar su acreditación inicial ante el SCA.
- La Secretaría Técnica de la RINDHCA participó, de forma virtual, en calidad de observador, en la reunión previa al período de sesiones del SCA (25 al 29 de septiembre de 2023) para debatir cuestiones de procedimiento, como el calendario, y asuntos de interés relacionadas con las INDH objeto de examen, así como el período de sesiones del SCA de octubre, en donde se revisó información de 19 INDH.
- En el mes de octubre, la Secretaría Técnica de la RINDHCA participó, de forma presencial, en calidad de observador, [en la revisión de diversas INDH de las cuatro regiones que conforman esta Alianza Global, de acuerdo a los Principios de París.](#)
- Adicionalmente, se han sostenido diversas reuniones virtuales y presenciales de trabajo con actores claves de los distintos países de los cuales, están próximas las INDH a ser revisadas por el SCA, entre los que destacan oficinas de país y regional del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Titulares de diversas agencias de la ONU en la región, representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otros.

Recordamos que el sistema de acreditación es un elemento central para pertenecer a la RINDHCA y la GANHRI, pues las INDH deben pasar por dicha evaluación que acredite el cumplimiento de los Principios de París. Dichos principios incluyen que sus mandatos estén previstos en la Constitución o leyes que garanticen un mandato a nivel nacional, cuya característica principal sea la independencia y autonomía de sus actuaciones y las garantías de pluralidad encaminadas a la promoción y protección de los derechos humanos.

14. Reacción ante ataques a INDH de la región

La RINDHCA reaccionó ante los embates directos contra las INDH de Honduras y Perú recibidos en el primer trimestre del año, donde se registraron campañas de desprestigio provenientes en más de una oportunidad desde el Poder Legislativo. Lo anterior, sin duda se presentaba como un riesgo real en la capacidad de las INDH para cumplir con su mandato de manera eficaz.

RINDHCA prosigue en el respaldo a sus INDH y en el ejercicio de sus funciones con independencia y autonomía, en lo sucesivo se debe tomar debida atención a la gradualidad, sistematicidad y recurrencia de estos hechos, que deberían considerarse como una indicación de alerta temprana de situación, en cada uno de los países y en la región en su conjunto, que evidencian que hay situaciones de evidente deterioro y por lo tanto, que deben ser abordadas para generar respuestas estructuradas que permitan mantener la garantía y protección de los Derechos Humanos en la región.

15. Fortalecimiento de las relaciones con instituciones internacionales

Con el objetivo de establecer, mantener y promover en la región una cultura de respeto a los derechos humanos, así como de promover el trabajo en conjunto para fortalecer de manera individual y colectiva a las INDH del continente americano que se encuentren establecidas de conformidad con los Principios de París; se ha implementado una política de fortalecimiento de las relaciones con entidades y agencias internacionales de derechos humanos.

- Se sostuvo un primer acercamiento con la Oficina en México del ACNUDH, a fin de coordinar un posible encuentro con la Oficina para las Américas de la ACNUDH, con sede en Ginebra, aprovechando la visita de integrantes de la Secretaría Técnica de la RINDHCA, en el marco de la Reunión Anual de GANHRI 2023. Así como tomar conocimiento de las actividades que realiza esta oficina en México en cooperación con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Se sostuvo reunión de coordinación y presentación del nuevo equipo de la Secretaría Técnica con la FUPAD, luego de ello se ha mantenido un diálogo constante y se ha contado con su participación en el webinar “Las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de las Américas bajo la lupa: la importancia de su autonomía y capacidad de acción en momentos de crisis”.
- El 14 de febrero [se sostuvo una primera reunión de coordinación y presentación del nuevo equipo de la Secretaría Técnica con la OACNUDH en América del Sur](#), luego de ello se ha sostenido un diálogo constante y se ha contado con su participación en el webinar “Las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de las Américas bajo la lupa: la importancia de su autonomía y capacidad de acción en momentos de crisis”, así como en la primera reunión del Grupo de trabajo sobre medio ambiente.



- Se mantiene un contacto constante con la APT, con quienes se está traduciendo al español el manual “Preventing Torture, An Operational Guide for National Human Rights Institutions”, y articula el Grupo de trabajo sobre prevención de la tortura y malos trato.
- Se mantiene contacto con el PNUD para América Latina y el Caribe, quienes han acompañado a la RINDHCA en el webinar “Las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de las Américas bajo la lupa: la importancia de su autonomía y capacidad de acción en momentos de crisis”, así como en la primera reunión del Grupo de trabajo sobre población migrante y refugiada y del Grupo de trabajo sobre derechos humanos y empresas.
- Se han sostenido reuniones de coordinación la Oficina para América del Sur del Instituto Danés de Derechos Humanos, y se ha contado con su participación en la primera reunión del Grupo de trabajo sobre derechos humanos y empresas.
- La Secretaría Técnica ha colaborado con la OACNUDH en América del Sur, el PNUD y la CEPAL, [en la Consulta Pública sobre Defensoras y Defensores del Medio Ambiente, en relación con el artículo 9 del Acuerdo de Escazú](#). En ese contexto, [el pasado martes 5 de diciembre se llevó a cabo una sesión especial](#) que reunió al Grupo de trabajo sobre empresas y derechos humanos, al Grupo de trabajo sobre medio ambiente, y a los integrantes de los equipos de comunicación social de las INDH miembros de la RINDHCA con el objetivo de conocer el borrador del plan de acción sobre defensoras y defensores de derechos humanos en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe y la consulta pública sobre dicho plan.
- En apoyo a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), a través de la Secretaría Técnica de la RINDHCA se promovió la invitación a presentar comentarios a la opinión consultiva sobre “Emergencia Climática y Derechos Humanos”, de conformidad con el artículo 64.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Al respecto, se

contó con los valiosos aportes Colombia y Guatemala.

- Se han sostenido tres reuniones de trabajo con la Secretaría Ejecutiva de la CIDH, a fin de perfilar una ruta de colaboración con la RINDHCA, en aras de fortalecer la protección y defensa de los derechos humanos en la región. Gracias a ello hemos contado con participación de sus representantes en el Webinar “Intercambio de buenas prácticas: Observatorios de derechos humanos y sistemas de alerta temprana”, y en la primera sesión del Grupo de trabajo sobre vejez y envejecimiento.
- El 9 de junio de 2023, se participó en la sesión de discusión e intercambio privados, sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) en Centroamérica y México, en el contexto de movilidad Humana, organizada por la Relatoría REDESCA de la CIDH, en aras de identificar cómo la pobreza, el cambio climático y la movilidad humana están incidiendo en la movilidad humana, a la vez de posibles lineamientos y recomendaciones a los Estados para garantizar los DESCAs de las personas en situación de movilidad humana. Lo anterior, a fin de contar con mayores insumos, de cara al próximo informe que, sobre esta temática, habrá de presentar esta Relatoría.
- Con la presencia virtual de Pedro Callisaya, Secretario General de la RINDHCA y Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional Bolivia, y la presencia física de Consuelo Olvera, Secretaria Técnica Permanente de la RINDHCA, se participó en el simposio internacional “Aceleración de los Derechos de las Personas Afrodescendientes” organizado por la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica.



- En el contexto del simposio internacional “Aceleración de los Derechos de las Personas Afrodescendientes” organizado por la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica, la Secretaria Técnica Permanente de la RINDHCA se reunió con una representación numerosa de la organización civil Articulación para el decenio afrodescendiente (ALDA).
- La Secretaria Técnica Permanente de la RINDHCA, Consuelo Olvera, en ocasión de su visita a Costa Rica, [tuvo la oportunidad de reunirse en la sede de la CIDH con Romina Sijnieski, Secretaria Adjunta y con Javier Mariezcurrena, Coordinador del Equipo de Cooperación](#), a fin de marcar una ruta de trabajo conjunto la cual incluirá un ciclo de capacitación, así como fortalecer las capacidades técnicas de las INDH de las Américas.



- El equipo de la Secretaría Técnica organizó el 18 de setiembre, por propuesta de la INDH de Colombia, una reunión en la que se abordó las desapariciones forzadas transfronterizas. En dicha sesión participaron 12 INDH.
- La RINDHCA, representada por la INDH de Panamá, entre el 26 y el 28 de setiembre, en Panamá, participó en el Segundo foro anual sobre defensores y defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales, organizado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la OACNUDH.
- Con la presencia de Pedro Callisaya, Secretario General de la RINDHCA y Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional Bolivia, y Consuelo Olvera, Secretaria Técnica Permanente de la RINDHCA, por invitación de la Federación Iberoamericana de Ombudsperson y la Defensoría del Pueblo de Colombia, se participó en el [XXVII Congreso de la FIO, bajo el título Independencia y autonomía en la magistratura moral: Fundamentos esenciales de la Democracia](#). El Congreso se llevó a cabo en la ciudad de Barranquilla, Colombia el 4 de octubre del presente año.



- Con la presencia de Pedro Callisaya, Secretario General de la RINDHCA y Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional Bolivia; Consuelo Olvera, Secretaria Técnica Permanente

de la RINDHCA; y Augusto Rey, Oficial Senior de Derechos Humanos [se participó en el VIII Foro Regional de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos para América Latina y el Caribe celebrado en Santiago de Chile entre el 10 y el 12 de octubre](#), en donde llevaron la voz de la RINDHCA en varios de los paneles multiactor previsto.



En esta ocasión también se participó en de un evento paralelo organizado por el PNUD para presentar la herramienta digital para pequeñas y medianas empresas “Guía 11: Implementar una debida diligencia en Derechos Humanos”.



- El 27 de octubre la Secretaria Técnica de la RINDHCA, Consuelo Olvera, [participó en el Foro Regional: Protegiendo a las Personas Desplazadas por Cambio Climático en Centroamérica y México.](#)
- Apoyo en la consulta pública del borrador del Plan de acción sobre defensoras y defensores de derechos humanos en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe elaborado por un Grupo de trabajo ad hoc de composición abierta sobre defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales creado en la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú (COP1) que se celebró en Santiago del 20 al 22 de abril de 2022.
- En el contexto de la 14 Conferencia Internacional en las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos: Tortura y otros malos tratos., el Secretario General de la RINDHCA y Defensor del Pueblo de Bolivia Sr. Pedro Callisaya, [se reunió con el Sr. Eamon Gilmore, Representante Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Unión Europea.](#)



- El martes 14 de noviembre la RINDHCA participó virtualmente en la [segunda sesión de la Consulta Regional virtual de la Observación General No. 6 \(OG6\)](#) sobre la convergencia de la Convención Internacional para la Protección de todos los Derechos de los Trabajadores

Migrantes y sus Familiares (Convención Internacional) y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (Pacto Mundial). La Consulta Regional es organizada por las Oficinas Regionales para América Central (Panamá) y para América del Sur (Santiago de Chile) de la OACNUDH y el Comité de Trabajadores Migratorios con el objetivo principal de presentar y discutir el borrador cero de la OG6 con miras a obtener comentarios a efecto de enriquecer su contenido. Esta sesión estuvo enfocada en el rol que tienen las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) y la Academia en la implementación y cumplimiento de ambos instrumentos internacionales.

- El martes 21 de noviembre, de manera virtual, junto a la OACNUDH y Suecia Sverige, RINDHCA presentó el toolkit para la campaña “Mis Derechos Migran Conmigo” desarrollada por OACNUDH. Además, [el miércoles 13 de diciembre, de manera virtual, ambas organizaciones realizaron una presentación especial del toolkit a los equipos de comunicación social de las INDH miembros de la RINDHCA.](#)



- El jueves 7 de diciembre se llevó a cabo una reunión con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) Colombia, a fin de trabajar conjuntamente actividades de cooperación y apoyo a las INDH en materia de derechos humanos.
- El viernes 8 de diciembre Consuelo Olvera, Secretaria Técnica Permanente de la RINDHCA, participó el conversatorio “[Desafíos y buenas prácticas en el marco del 30 aniversario de los Principios de París y 75 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos: Defendiendo la libertad en el contexto actual](#)”. Este conversatorio fue organizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México y se celebró de forma presencial en el Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) en la Ciudad de México.



16. Comunicados 2023

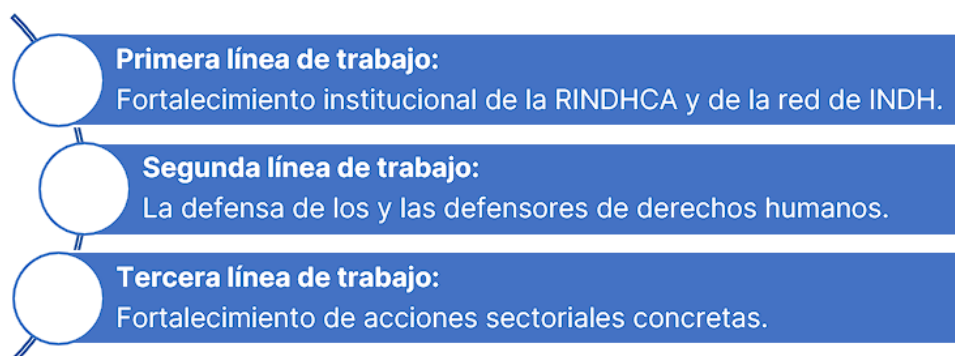
- 1 de febrero de 2023, Comunicado de la Secretaría General de RINDHCA 01/2023 mediante el cual se presenta al equipo de la Secretaría Técnica.
- 22 de febrero de 2023, Comunicado de la Secretaría General de RINDHCA 02/2023 sobre la crisis en la República del Perú y la importante labor de su Defensora del Pueblo.
- 3 de marzo de 2023, Comunicado de la Secretaría General de la RINDHCA 03/2023 saludando la elección de la Defensora de los Habitantes de Costa Rica.
- 12 de marzo de 2023, Comunicado integrantes de la Asamblea General de la RINDHCA 04/2023 sobre la situación de la Defensoría del Pueblo de la República del Perú.
- 29 de marzo de 2023, Comunicado de la Secretaria General de la RINDHCA, 05/2023 derivado de los lamentables hechos ocurridos en la estancia provisional migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua México.
- 13 de abril de 2023, Comunicado de la Secretaría General de la RINDHCA 06/2023 sobre la elección del Comité de Coordinación.
- 12 de mayo de 2023, Comunicado del Comité de Coordinación de la RINDHCA 07/2023 sobre su segunda reunión de trabajo y los acuerdos adoptados en ella.
- 24 de mayo de 2023, Comunicado del Comité de Coordinación de la RINDHCA 08/2023 saludando la elección del Defensor del Pueblo de la República de Perú.
- 24 de junio de 2023, Comunicado del Comité de Coordinación de la RINDHCA 09/2023 sobre hechos ocurridos en la penitenciaría nacional femenina de adaptación social (PNFAS) Honduras.
- 1 de agosto de 2023, Comunicado del Comité de Coordinación de la RINDHCA 10/2023. Hechos de violencia ocurridos en distintas provincias de Ecuador que han derivado en la pérdida de vidas humanas.
- 11 de setiembre de 2023, Comunicado del Comité de Coordinación de la RINDHCA 11/2023. Solidaridad con la población de Marruecos, país afectado por el terremoto que cobra la vida de miles de personas

PRIORIDADES AL 2024

Para los siguientes meses el objetivo central de la RINDHCA es continuar con los esfuerzos concretos que le permitan afianzarse como red y establecerse como soporte de las INDH en la región. Esto implica avanzar en los siguientes objetivos generales:

- Desempeñar sus funciones como organización profesional, eficaz y eficiente.
- Consolidarse como la red regional de INDH, reuniendo a sus miembros a nivel del continente americano para que establezcan contacto, colaboren y se apoyen mutuamente; y para que desarrollen proyectos de aprendizaje en común y conocimientos basados en la experiencia con el fin de contribuir al debate regional sobre políticas y la adopción de medidas eficaces en el plano nacional.
- En cooperación con la GANHRI y las Naciones Unidas, contribuye al establecimiento, el fortalecimiento, la acreditación y la creación constante de capacidad de las INDH.
- Definir una agenda regional de fortalecimiento de capacidades de las INDH del continente americano y la RINDHCA para ampliar el espacio cívico, promover y proteger a los/as defensores/as de los derechos humanos, así como generar estrategias de cooperación en desarrollo de la Declaración de Marrakech.
- Reafirmar el papel que desempeñan las empresas en el cumplimiento de la Agenda 2030 y en la protección de los derechos humanos, lo que implica alinear las actuaciones del sector privado a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos y acoger la Declaración de Edimburgo de 2010 sobre el papel de las INDH en relación con las empresas y los derechos humanos.
- Reafirmar que la respuesta a la situación de la población que ha migrado de manera forzada de sus países de origen y que se encuentran en tránsito o permanencia en los países del continente americano debe darse bajo estricta protección de sus derechos humanos y en seguimiento de los ODS de la Agenda 2030.
- Definir una agenda regional para la protección de los derechos humanos relacionados a la participación política.
- Fortalece el papel fundamental de la INDH en la promoción, aplicación y seguimiento de los derechos humanos reconocido en los ODS de la Agenda 2030.
- Incentiva a las INDH a cumplir con las recomendaciones formuladas por la CIDH con el fin de fomentar el debido respeto a los derechos humanos.
- Reforzar y profundizar sobre el conocimiento de los Principios de París y su aplicación en el terreno y sobre el importante rol que juega el SCA, para elevar las capacidades de las INDH de la región.

Manteniendo la lógica detrás de los esfuerzos del 2023, en el 2024 la RINDHCA enmarcará sus acciones dentro de las tres líneas de trabajo generales establecidas en su Plan de Acción vigente:



Estas tres líneas de trabajo, que se desarrollan a través 9 objetivos con 15 metas y sus respectivas acciones específicas, persiguen el objetivo general de que la RINDHCA contribuya significativamente a la promoción y protección efectivas de los derechos humanos, respondiendo a las prioridades de las distintas INDH de la región. Dichas líneas trabajo están orientadas a contribuir a establecer, fortalecer, apoyar, reunir, coordinar los esfuerzos conjuntos de sus miembros.

En especial, considerando las urgencias identificadas en la región en los últimos meses, así como los intereses y las prioridades de las INDH que conforman la red, durante el 2024 se prestará atención a lo siguiente:

- Consolidación de los seis grupos de trabajo, siguiendo el plan trazado para cada uno de ellos. Ello implica asegurar productos de conocimiento y difusión que permitan avanzar en la agenda de población migrante y refugiada, los derechos humanos y empresas, la prevención de la tortura y malos tratos, la población afrodescendiente, los derechos humanos y medio ambiente, y los derechos humanos en la vejez y el envejecimiento.
- Fortalece el papel fundamental de la INDH en la promoción, aplicación y seguimiento de los derechos humanos reconocido en los ODS de la Agenda 2030, y, sobre todo, en la observación de los Principios de París. Ello implica profundizar las estrategias de capacitación y difusión para que el funcionariado de las INDH conozca más profundamente estos instrumentos para su adecuado seguimiento y cumplimiento.
- Prestar mayor atención a las capacitaciones relacionadas a temas de carácter preventivo de violaciones a los derechos humanos, como pueden ser los sistemas de alertas tempranas. En este eje se puede identificar los temas de migración y cambio como dos que requieren especial atención en la región.
- Promover que más INDH de las Américas realicen la Evaluación de Capacidades, así como asistirles en el proceso mediante facilitadores expertos externos. El objetivo es que las INDH logren una evaluación que considere elementos cualitativos y cuantitativos para identificar sus puntos débiles y prever futuras necesidades.
- Publicar el protocolo sobre defensores de los derechos humanos y espacio cívico como

seguimiento de la Declaración de Marrakech, así como el modelo de reportes nacionales sobre la situación de los defensores/as de derechos humanos.

- Publicar la traducción a seis lenguas indígenas de la Recomendación general núm. 39 (2022) del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), sobre los derechos de las mujeres y las niñas Indígenas. Las seis lenguas son Guaraní, Zapoteco, Náhuatl, Mojeño Trinitario, Maya K'iche y Aymara.
- Garantizar que las INDH de la red mantengan un mandato a nivel nacional, cuya característica principal sea la independencia y autonomía de sus actuaciones y las garantías de pluralidad encaminadas a la promoción y protección de los derechos humanos.

Enero, 2024